



N° 32

LA PLATA, viernes 07 de abril de 2006

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO
- * RESOLUCIÓN N° 248, CREANDO COMISIÓN ASESORA ESPECIAL DE PREADJUDICACIONES.
 - * RESOLUCIÓN N° 304, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE LA POLICÍA COMUNAL TRES ARROYOS.
 - * RESOLUCIÓN N° 305, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE LA POLICÍA DE DISTRITO BRANDSEN.
 - * RESOLUCIÓN N° 306, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD –DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA-, JEFATURA DISTRITAL VILLA GESELL, EL “DESTACAMENTO CLASE B MAR DE LAS PAMPAS”.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, LEVANTAMIENTO.
 - * PASE A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
 - * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, PASES Y LEVANTAMIENTO.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN PARADERO.
 - * SUPLEMENTO DE BUSQUEDA DE PERSONAS.
 - * SUPLEMENTO DE BUSQUEDA.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 16 de marzo de 2006.

Visto que se propicia la creación de una Comisión Especial de Preadjudicaciones para intervenir en aquellas contrataciones que se rigen por la Ley de Obras Públicas N° 6021; y,

CONSIDERANDO:

Que en atención a las especiales características de aquellas contrataciones, resulta necesaria la existencia de esa comisión que se encargará única y exclusivamente de las mismas.

Que asimismo, se gestiona la aprobación del contrato tipo por el que se regirá la ejecución de las obras preadjudicadas.

Que en mérito a las consideraciones precedentes, resulta oportuno y conveniente el dictado del acto administrativo que cristalice las iniciativas precitadas,

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Créase la Comisión Asesora Especial de Preadjudicaciones para la intervención en las contrataciones que se detallan en el Anexo I que forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Designase como miembros titulares de la Comisión creada por el artículo 1ro. de la presente a: Dra. Mariela Andrea Bazan (Legajo n° 154.999); Dra. Cecilia Elizabeth Mingari (Legajo n° 154.697) y Ing. Daniela Patricia Prieto (Lega. N° 22.768) y como miembros suplentes a Dr. Marcelo Mignaco (Legajo n° 22.761) y Arq. Jorge David Asse (Legajo n° 22.669).

ARTÍCULO 3°.- Apruébase el contrato tipo conforme al texto que obra en el Anexo II de la presente, que será utilizado para las contrataciones indicadas precedentemente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Administración. Publíquese en el Boletín Informativo.

RESOLUCIÓN N° 248.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>DEPENDENCIA</u>
21100-054.381/2002	Comisaría Quinta Florencio Varela
21100-082.761/2004	Comisaría Cuarta Pilar
21100-246.814/2005	Comisaría Cuarta Berisso
21100-261.212/2005	Subcomisaría O´Higgins. Chacabuco
21100-263.529/2005	Destacamento Empalme Lobos
21100-291.061/2002	Comisaría Coronel Dorrego
21100-298.071/2005	Comisaría Séptima La Plata
21100-340.041/2005	Comisaría Tres Lomas Trenque Lauquen
21100-352.389/2005	Comisaría Tercera Moreno
21100-364.607/2005	Comisaría Undécima La Matanza
21100-368.336/2005	Comisaría Brandsen
21100-368.343/2005	Comisaría General Arenales
21100-369.099/2005	Comisaría Magdalena
21100-370.494/2005	Comisaría Lamadrid
21100-371.774/2005	Comisaría Segunda Ensenada
21100-396.483/2005	Comisaría Sexta La Plata
21100-422.251/2005	Comisaría General Alvear
21100-431.496/2005	Comisaría Tapalqué
21100-457.594/2005	Comisarías Primera y Segunda Tandil
21100-459.433/2005	Subcomisaría Gobernador Ugarte. 9 de Julio
21100-463.431/2005	Comisaría Saladillo
21100-463.432/2005	Subcomisaría Villa Rosa. Pilar
21100-463.433/2005	Comisaría Segunda Casbas. Guaminí
21100-463.434/2005	D.D.I. Necochea
21100-463.435/2005	Destacamento Villa Astolfi. Pilar
21100-463.436/2005	Subcomisaría La Cava. San Isidro
21100-463.437/2005	Comisaría Quinta Beccar. San Isidro

21100-466.706/2005	Comisaría Suipacha
21100-466.707/2005	Comisaría Primera Campana
21100-466.708/2005	Comisaría Maipú
21100-468.207/2005	Destacamento de Villa Rosa. Bahía Blanca
21100-468.208/2005	Comisaría General Pinto
21100-483.764/2005	Comisión Casos Especiales La Plata
21100-483.765/2005	Dcción. de Investigaciones San Isidro-Beccar
21100-483.766/2005	Escuadrón Caballería Gral. Pueyrredón-M del Plata
21100-483.767/2005	Dcción. Anal. y Apoyo Inv. de las Comunic. La Plata
21100-483.768.2005	Cuartel Bomberos Azul-Chillar
21100-483.769/2005	Policía Buenos Aires 2-La Plata
21100-483.770/2005	Destac. Bomberos Gral. Pueyrredón-Caisamar
21100-483.771/2005	Subjefatura DDI Quilmes Don Bosco
21100-483.772/2005	Policía Científica Azul
21100-483.773/2005	Dcción. Bomberos Div. Dotac. y Med.-La Plata
21100-483.774/2005	Ministerio Veredas-La Plata
21100-483.775/2005	Delegación Bomberos y Explosivos-San Isidro
21100-483.776/2005	Morgue Policial-La Plata
21100-483.777/2005	Cuerpo Médico-La Plata
21100-483.778/2005	Jefatura Distrital Gral. Pueyrredón Mar del Plata
21100-483.779/2005	Dirección Informática-La Plata
21100-483.780/2005	Base Dcción. Gral. Oper. y Serv. Aéreos-La Plata
21100-483.781/2005	Bomberos Batán Gral. Pueyrredón-Mar del Plata
21100-483.782/2005	Ministerio Asesoría Letrada-La Plata
21100-483.783/2005	Cuartel Bomberos-La Plata
21100-483.784/2005	Jef. Dptal. Lomas de Zamora-Burzaco
21100-483.785/2005	Auditoría Gral. Asuntos Internos-La Plata
21100-483.786/2005	Coordinación Transición Judicial-La Plata
21100-483.787/2005	Destacamento de Infantería-Azul
21100-483.788/2005	Haras La Terucas-Berazategui
21100-483.789/2005	Radioestación del 911-Junín
21100-483.790/2005	Dcción. Suministros y Abastecimiento-La Plata
21100-483.791/2005	Dcción. Gral. de Oper y Serv. Aéreos-La Matanza
21100-483.792/2005	Cuartel Bomberos Miramar
21100-483.793/2005	Policía Científica-La Plata
21100-483.794/2005	Subjefatura DDI Brandsen
21100-483.795/2005	Jefatura Departamental Mercedes
21100-483.796/2005	Escuela de Formación Policial Pehuajó
21100-483.797/2005	Dirección Obras La Plata
21100-483.798/2005	Cuartel Caballería La Plata
21100-483.799/2005	Dcción. Vet., Automot. y Custodia-La Plata
21100-483.800/2005	Escuadrón de Caballería Pinamar
21100-483.801/2005	Escuela de Formación Policial Pergamino

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

21100-628.032/2001	Comisaría Tercera Ensenada
21100-736.574/2001	Puesto de Vigilancia La Angelita. Gral. Arenales
21100-764.371/2004	Subcomisaría Roberts Lincoln

ANEXO II

CONTRATO NRO. / EXPEDIENTE N° OBRA:

... Entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el señor Ministro de Seguridad Dr. León Carlos Arslanián, por una parte y el Sr./ra. DNI n° , en representación de la empresaconforme a la documentación agregada que lo acredita como..... por la otra, convienen en celebrar el siguiente contrato sujeto a las cláusulas que se detallan seguidamente:

PRIMERA: Este contrato está referido a la obra: "...autorizada por Resolución N° / del Ministerio de Seguridad en el marco del Decreto N° 2476/05 (según corresponda) ó el Decreto N° (cuando corresponda a Obras a ejecutar por el Ministerio de Seguridad por autorización del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires), cuyas copias obran en el Expediente n°,

SEGUNDA: La Empresa citada, que en adelante se designará como "CONTRATISTA", es adjudicataria de la obra referida por Resolución n° o Disposición N° (según corresponda), que fuera dictada en el Expediente precitado y que le ha sido debidamente notificada. La "CONTRATISTA" se obliga a realizar todos los trabajos que comprende esta obra en un todo de acuerdo con los planos, pliego de especificaciones técnicas particulares, pliego de bases y condiciones generales y su adecuación, presupuesto y memoria descriptiva, documentación que corre agregada en el mismo Expediente que firmada por la "CONTRATISTA", su Representante Técnico y suscripta por la Dirección General de Logística o la Dirección de Obras (según corresponda), forman parte integrante de este Contrato conjuntamente con las órdenes de servicio que imparta la inspección de la obra que se designe

TERCERA: Para cualquier caso no previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, rigen las disposiciones de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y los decretos modificatorios y reglamentarios de la misma

CUARTA: El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se obliga a pagar a la "CONTRATISTA" por la totalidad de los trabajos ejecutados y comprendidos en esta obra, de acuerdo a las estipulaciones del presente contrato, el precio establecido en la oferta presentada y aceptada en la Contratación Directa N° ó Licitación Privada N° ó Licitación Pública N° ó Concurso de Precios N° (según corresponda), que importa la suma de Pesos(\$.....)

QUINTA: El "CONTRATISTA" ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 27° de la Ley de Obras Públicas N° 6021, decretos modificatorios y reglamentarios de la misma, mediante la presentación de póliza de seguro de caución expedida por.....que lleva el N° de fecha.....y hasta la suma de Pesos.....(\$.....) equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de este contrato y esa documentación y la que corresponde a la inscripción del Impuesto a los Ingresos Brutos corre agregada al Expediente N°

SEXTA: El de Minsiterio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires fija su domicilio legal en la calle 2 entre 51 y 53 de la Ciudad de La Plata y la "CONTRATISTA" en la, en los cuales serán válidas todas las notificaciones y/o intimaciones que se librenen

SÉPTIMA: Las partes se someten a la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Plata, a los días del mes de..... de 2006.-----

LA PLATA, 29 de marzo de 2006.

Visto que corresponde cubrir el cargo de Jefe de Policía Comunal Tres

Arroyos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 786/05, se designó en el cargo de Jefe de Policía Comunal Tres Arroyos al Capitán, legajo n° 14.772, Carlos Alberto FAURE;

Que el Intendente Municipal ha solicitado la designación en su reemplazo del Capitán, legajo n° 15.332, Walter Enrique SOLARI, no formulando objeciones la Subsecretaría de Seguridad;

Que analizados los antecedentes del mencionado Capitán, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley n° 13.175, la Ley n° 13.210 y su decreto reglamentario 2419/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de la Policía Comunal Tres Arroyos al Capitán, legajo n° 14.772, Carlos Alberto FAURE (DNI 14.591.495 – clase 1962), designado mediante Resolución n° 786/05.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de la Policía Comunal Tres Arroyos, al Capitán, legajo n° 15.332, Walter Enrique SOLARI (DNI 13.562.520 – clase 1959), quien percibirá una remuneración equivalente al cargo de Inspector, conforme lo previsto por el artículo 10° del Decreto n° 2419/04, reglamentario de la Ley 13.210.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Sr. Intendente Municipal de General Tres Arroyos, a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos – Dirección de Personal Regímenes Policiales-, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 304.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 de marzo de 2006.

VISTO, que corresponde cubrir el cargo de Jefe de Policía de Distrito Bandsen, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el reemplazo del Inspector Roberto Oscar Anahuati, legajo n° 12.975, titular de la Jefatura Distrital Bandsen;

Que para ocupar el cargo que el nombrado deja vacante se propone al Capitán Gilberto Isidro Jaime, legajo n° 14.798;

Que analizados los antecedentes del mencionado Capitán, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley n° 13.175, 4 y 12 de la Ley n° 12.155 y la Resolución n° 1.625/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, a partir del dictado de la presente, el cargo de Jefe de Policía de Distrito Bandsen, al Inspector Roberto Oscar Anahuati, legajo n° 12.975, (DNI 12.390.377 – clase 1958), asignada mediante Resolución n° 490/05.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del dictado de la presente en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Brandsen, al Capitán Gilberto Isidro Jaime legajo n° 14.798, (DNI 14.699.244 – clase 1962), de acuerdo con las disposiciones de la Resolución n° 1625/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Jefe de Seguridad Departamental La Plata, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 305.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 de marzo de 2006.

VISTO, que se propicia la creación de una dependencia policial en la localidad de Mar de las Pampas, en el Partido de Villa Gesell, y

CONSIDERANDO:

Que por iniciativa del Sr. Intendente Municipal de Villa Gesell se propone la instalación de una dependencia con rango orgánico de Destacamento, en la localidad de Mar de las Pampas;

Que mediante expediente 21.100 – 471.860/05, se tramita la suscripción del contrato de comodato del inmueble que servirá de base del elemento a crearse; propiedad del Municipio de Villa Gesell.

Que el Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell se ha expedido favorablemente sobre su conveniencia y la existencia de recursos humanos y logísticos para su constitución;

Que corresponde brindar una adecuada prestación del servicio de seguridad en la zona, lo que redundará en beneficio de la comunidad;

Que se ha cumplido los trámites administrativos necesarios para el dictado del correspondiente acto administrativo, en el marco de lo normado por el art. 12° de la Ley 12.155;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad -Dirección General de Coordinación Operativa-, Jefatura Distrital Villa Gesell, el "**DESTACAMENTO CLASE B MAR DE LAS PAMPAS**", a depender orgánica y funcionalmente de la Comisaría Villa Gesell Segunda.

ARTÍCULO 2°.- Fijar la base operativa del elemento creado en el inmueble sito en Avenida Del Plata y Houssay, Partido de Villa Gesell.

ARTÍCULO 3°.- Determinar el ámbito de responsabilidad del Destacamento, de acuerdo al siguiente detalle: AL NORTE (Puertas Afuera): por el paseo 172, desde la Ruta Provincial N° 11 hasta el Mar Argentino, AL ESTE (Puertas Afuera): por el Mar Argentino, desde el Paseo 172 al kilómetro 450 de la Ruta Provincial N° 11. AL SUR (Puertas Afuera): desde el kilómetro 450 de la Ruta Provincial N° 11 hasta el Mar Argentino. AL OESTE (Puertas Afuera): por Ruta Provincial N° 11, desde el kilómetro 420 hasta el kilómetro 450.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Sr. Jefe de Distrito Villa Gesell y al Sr. Delegado de Obras a intervenir en forma conjunta o alternada en el diligenciamiento de los trámites tendientes a regularizar la ocupación del inmueble que sirve de asiento a la dependencia policial creada.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Informativo.

RESOLUCIÓN N° 306.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Teniente Primero Legajo N° 23.891 RAMIS, Jorge Esteban, perteneciente a Comisaría Pergamino 2da., por Inf. Art. 114 inc. "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-03-06.-

Teniente Primero Legajo N° 23.068 GONZÁLEZ, Oscar Reinaldo, prorrogar la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 inc. "h" y 120 incs "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 25-03-06.-

Sargento Legajo N° 129.486 PAGANO, Aldo Oscar, perteneciente a Comisaría La Matanza Sur 3ra., por Inf. Art. 120 incs. "a", "b", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-03-06.-

Sargento Legajo N° 149.086 GÓMEZ, Javier Alberto, prorrogar la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-03-06.-

Sargento Legajo N° 132.104 VELAZCO, Abelardo Agustín, perteneciente a Comisaría La Matanza Sur 3ra., por Inf. Art. 120 incs. "a", "b", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-03-06.-

Oficial de Policía Legajo N° 151.834 ERELI LLANCAFIL, Juan, perteneciente a Comisaría San Isidro 1ra., por Inf. Art. 110 inc. "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-03-06.-

EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Oficial de Policía Legajo N° 151.054 LÓPEZ, Daniel Esteban, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 109 inc. "a" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 29-03-06.-

EL SIGUIENTE PASE A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Teniente Primero Legajo N° 18.639 RODRÍGUEZ, Ricardo Raúl, perteneciente a la Comisaría Pilar 2da., que se le sigue por Inf. Art. 114 Inc. "b" en los términos de los Art. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del 29-03-06.-

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Capitán Legajo N° 18.127 PISETTA, Néstor Alberto, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 inc. 7mo., del Decreto Ley 9550/80, a partir del día 30-03-06.-

Capitán Legajo N° 15.757 SERRA, Antonio Juan, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 inc. 7mo., del Decreto Ley 9550/80, a partir del día 30-03-06.-

Subteniente Legajo N° 105.284 SEGOVIA, Juan Leandro, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 inc. 7mo., del Decreto Ley 9550/80, a partir del día 30-03-06.-

Subteniente Legajo N° 109.031 LEJOS, Miguel Raúl, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 inc. 7mo., del Decreto Ley 9550/80, a partir del día 30-03-06.-

Sargento Legajo N° 125.181 SUÁREZ, Oscar Daniel, Mantener la Disponibilidad Preventiva por Inf. Art. 58 inc. 4to., del Decreto Ley 9550/80, a partir del día 23-03-06.-

EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Teniente Primero (Prof.) Legajo N° 22.690 RANIERI, Héctor Pablo Antonio, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 54 inc. 21ro., del Decreto-Ley 9550/80 y que fuera decretada a partir del día 17-03-06.-

Dr. CLAUDIO JOSÉ COHEN SALAMA
Interventor Dcción. Gral.
Sumarios Administrativos

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES:

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

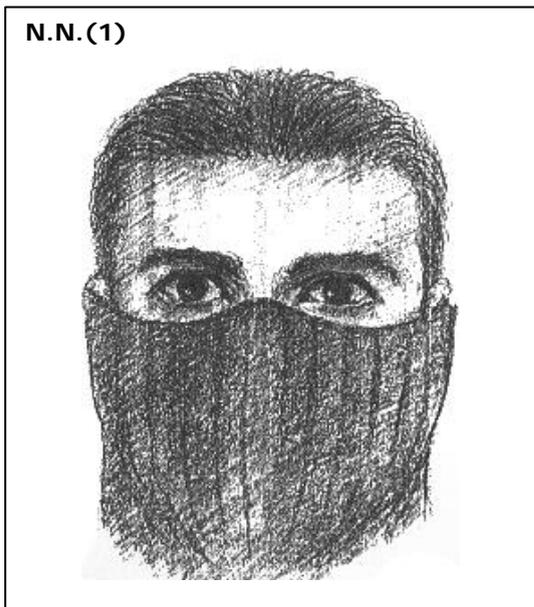
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



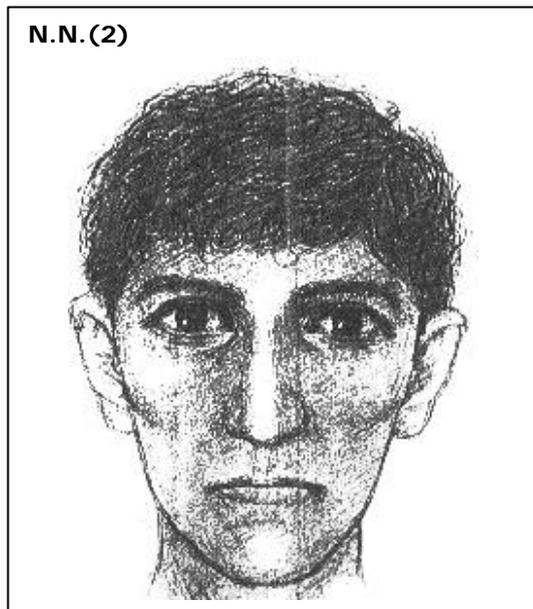
SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,60, peso 70 a 75 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos marrones. N.N.(2): como de 30 años, altura 1,63, peso 65 kgs., cutis trigueño, cabello castaño rojizo, ojos marrones. Ordenarla Sr. Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 234.493, caratulada "ROBO". Dte. AGUIRRE ANA MARÍA. Causa N° 234.493/04.

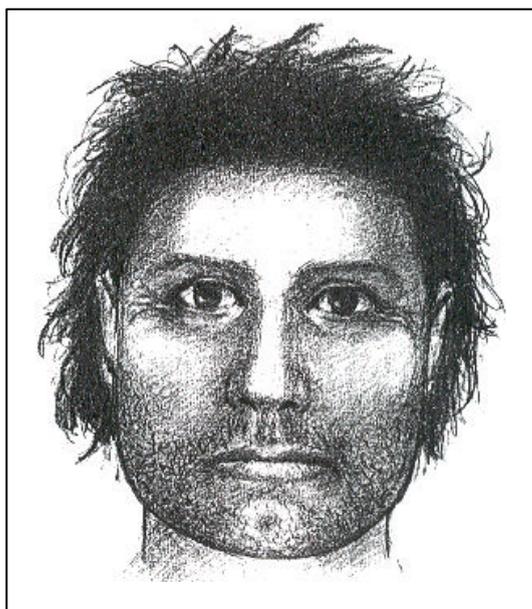
N.N.(1)



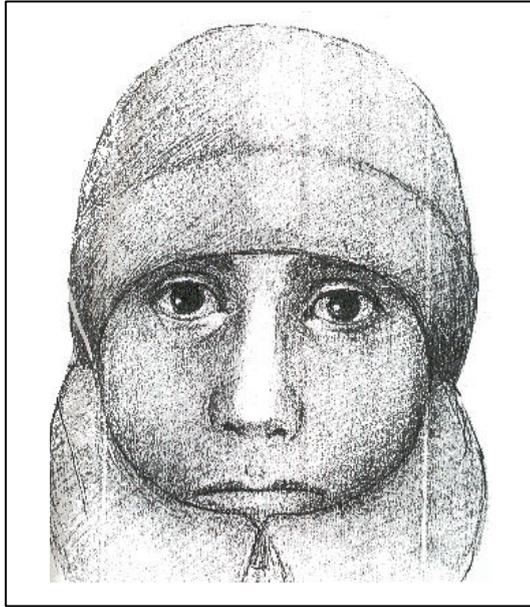
N.N.(2)



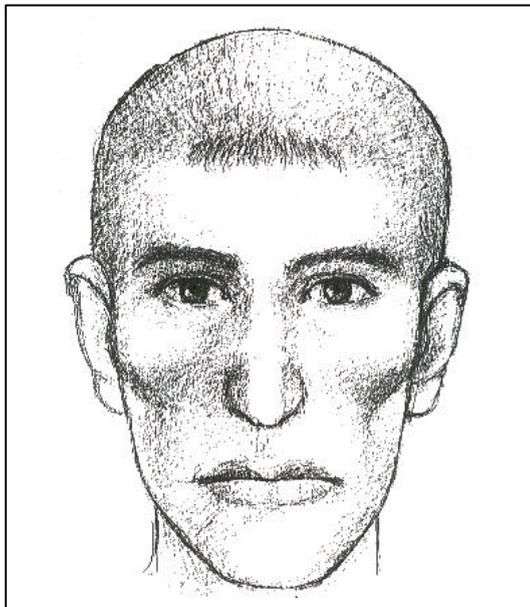
2.- N.N.: como de 28 años, altura 1,72, peso 74 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones. Ordenarla Sr. Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 244.473, caratulada "ROBO AGRAVADO". Dte. MOLINA JERÓNIMO DAVID. Causa N° 244.473/05.



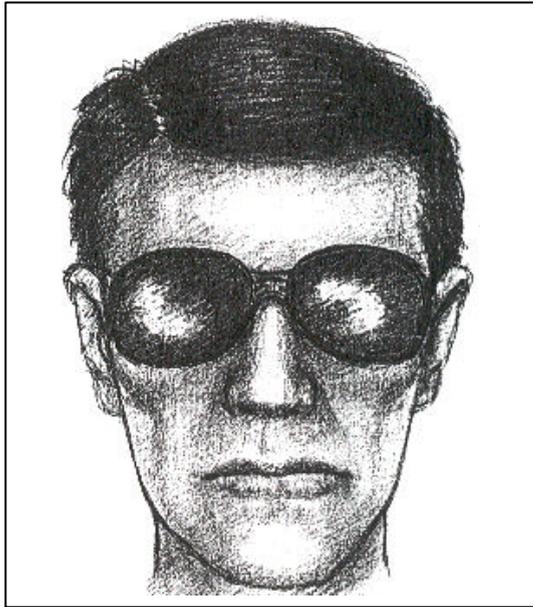
3.- N.N.: como de 25 años, altura 1,72 a 1,73, peso 60 kgs., cutis moreno, ojos marrones. Ordenarla Sr. Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 265.647, caratulada "ROBO EN GRADO DE TENTATIVA - LESIONES". Dte. TALON FEDERICO LUIS JOSE. Causa N° 265.647/05.



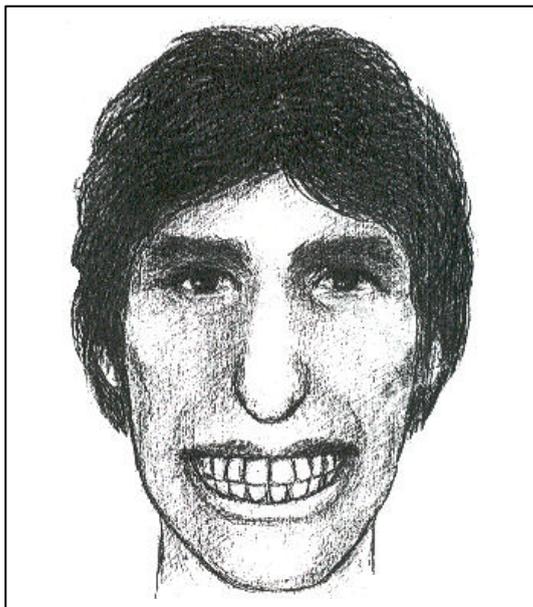
4.- N.N.: como de 18 a 20 años, altura 1,70, peso 60 a 65 kgs., cutis moreno, cabello semirrapado, ojos marrones. Ordenarla Sr. Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 274.057, caratulada "ROBO". Dte. LEYTON JORGE PATRICIO. Causa N° 274.057/05.



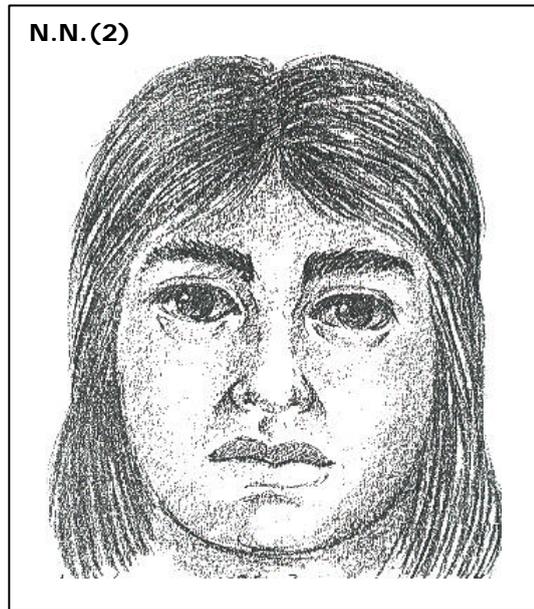
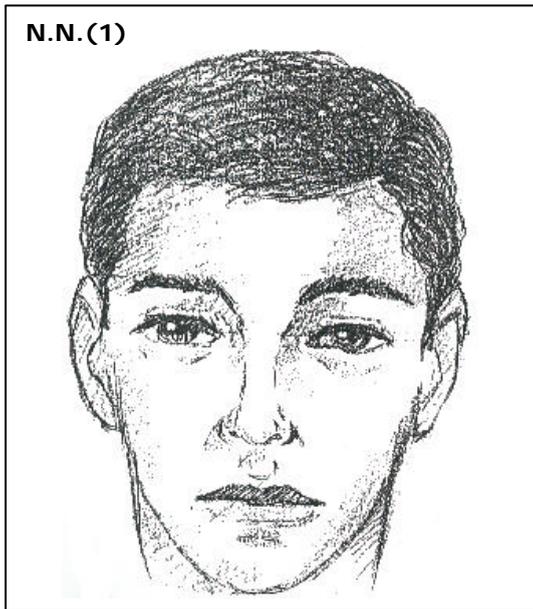
5.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,70, peso 78 kgs., cutis moreno, cabello oscuro. Ordenarla Sr. Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 274.833, caratulada "ROBO". Dte. JODURCHA REINALDO. Causa N° 274.833/05.



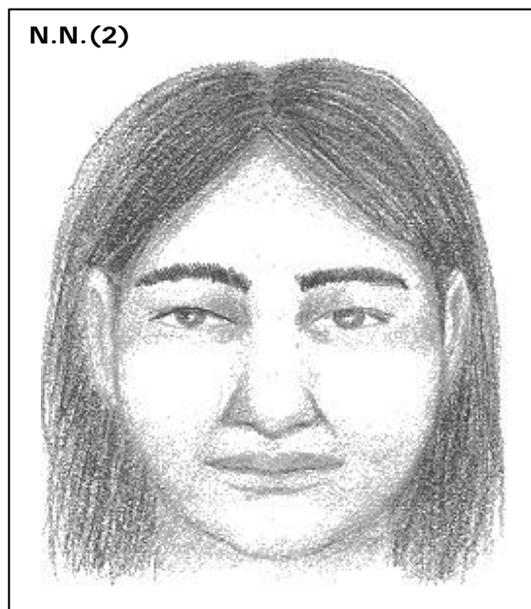
6.- N.N.: como de 35 años, peso 60 kgs., cutis trigueño oscuro, cabello negro, ojos marrones oscuros. Ordenarla Sr. Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 269.093, caratulada "ROBO". Dte. POLISZCZUK ROSA NELIDA. Causa N° 269.093/05.



7.- N.N.: como de 25 a 27 años, altura 1,80, peso 75 a 80 kgs., cutis blanco, cabello y ojos oscuros.
N.N.(2): como de 25 a 30 años, altura 1,70, peso 80 a 85 kgs., cutis morocho, cabello y ojos oscuros.
Ordenarla Sr. Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 277.827, caratulada "ROBO AGRAVADO". Dte. CORACHA JORGE ALBERTO. Causa N° 277.827/06.



8.- N.N. Femenino: como de 45 a 50 años, altura 1,50, peso 45 a 47 kgs., cutis trigueño, cabello rojizo, ojos marrones. N.N.(2) Femenino: como de 35 a 37 años, altura 1,45, peso 60 a 70 kgs., cutis trigueño, cabello y ojos negros. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial de La Plata. I.P.P. N° 294.012, caratulada "ROBO – BAMBA MIRIAM RUTH". Causa N° 294.012/06.



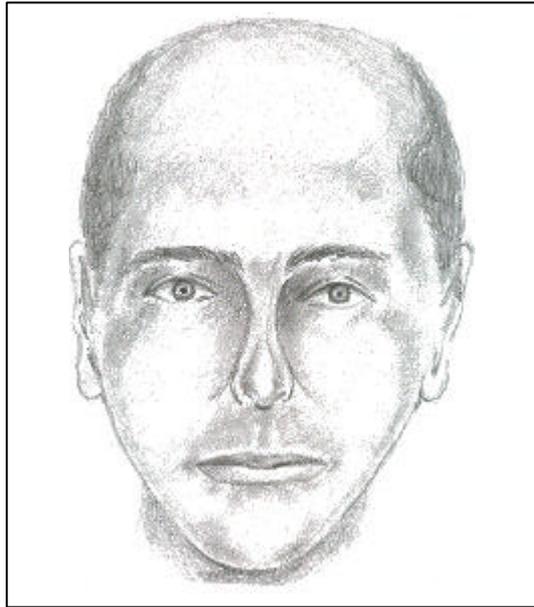
9.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,70 a 1,75, peso 80 a 85 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 1 a cargo del Dr. Federico Atencio, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 06-00-294.370-06, caratulada "ROBO CALIFICADO". Vma. RINAUDO GLADYS MARÍA. Causa N° 294.370/06.



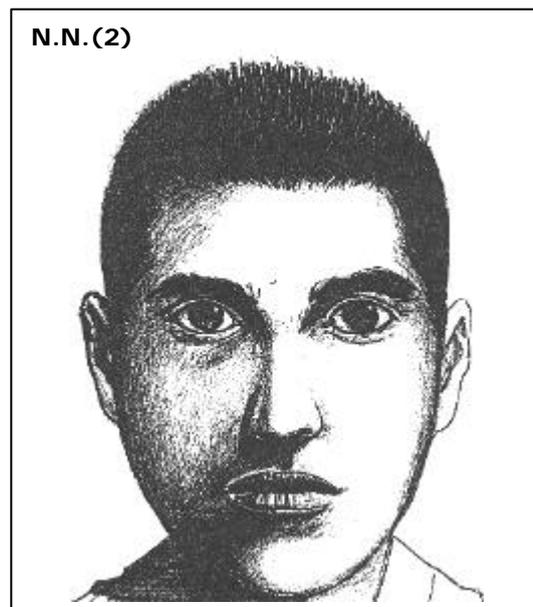
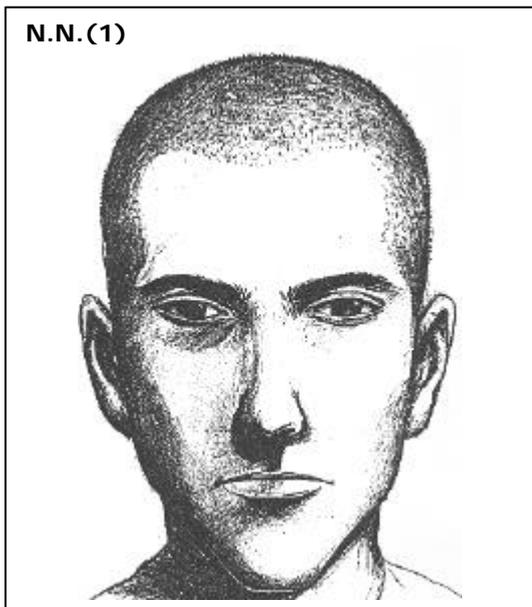
10.- N.N.: como de 30 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Néstor de Aspro, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 289.313, caratulada "ROBO". Dte. RODONI NATALIA (Personal Policial). Causa N° 289.313/05.



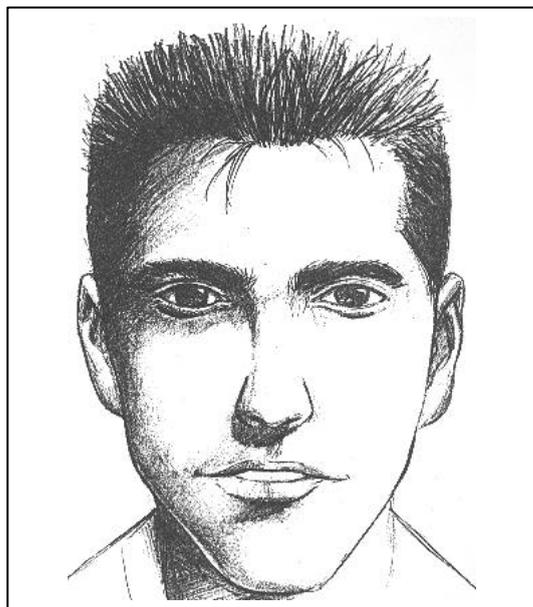
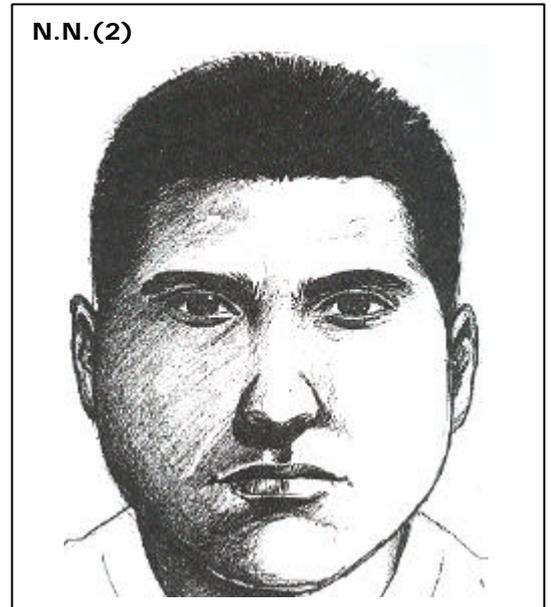
11.- N.N.: como de 35 años, altura 1,65 a 1,70, peso 70 kgs., cutis blanco. Ordenarla Fiscalía General Pergamino. I.P.P. N° 49.906, caratulada "N.N. S/HURTO SIMPLE – DTE. CORONEL ARACELI EDITH". Expediente N° 21.100 – 558.628/06.



12.- N.N.: como de 15 años, altura 1,70, peso 60 kgs., cutis moreno, ojos oscuros. N.N.(2): como de 12 años, altura 1,50, peso 50 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Ordenarla Fiscal Titular Unidad Funcional de Instrucción Criminal N° 3 del Departamento Judicial La Matanza. I.P.P. N° 291.432, caratulada "N.N. S/ROBO SIMPLE – DTE. MOYANO MARÍA JOSÉ". Expediente N° 21.100 – 559.937/06.



13.- N.N. Femenino: como de 30 años, altura 1,70, peso 65 kgs., cutis trigueño, cabello castaño, ojos oscuros. N.N.(2): como de 30 años, altura 1,80, peso 90 a 100 kgs., cutis moreno, cabello negro, ojos oscuros. N.N.(3): como de 25 años, altura 1,72 a 1,74, peso 70 kgs., cutis blanco, cabello y ojos oscuros. Ordenarla Fiscal Titular Unidad Funcional de Instrucción Criminal N° 3 del Departamento Judicial La Matanza. I.P.P. N° 291.496, caratulada "ROBO CALIFICADO" Dte. NESTOR VERRI. Expediente N° 21.100 – 560.009/06.



14.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,70, peso 80 a 85 kgs., cutis mate, cabello castaño claro, ojos marrones. Solicitarla Cría. 2da La Plata. Interviene UFI 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Nestor De Aspro, ambos del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 292.254, caratulada "ROBO CALIFICADO – DTE. HUGO LEGUIZAMON, VTMA. EMILIANO KUZUNAKIS". Expediente N° 21.100 – 566.570/06.



15.- N.N.: como de 12 años, altura 1,50, cutis trigueño. Ordenarla Fiscalía General Pergamino. Interviene UFI 3 a cargo de la Dra. Victoria Mariani. I.P.P. N° 49.649, caratulada "N.N. S/HURTO SIMPLE – DTE. HERROU RITA SABRINA". Expediente N° 21.100 – 564.553/06.



16.- N.N.: como de 16/17 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis blanco, cabello rubio, ojos claros. Solicitarla Cría. La Plata 5ta. Interviene UFI 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Dpto. Jud. La Plata, caratulada "PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD 141/ HALLAZGO AUTOMOTOR ROBO CALIFICADO7 INCENDIO AUTOMOTOR – VMA. RUBIO JORGE OMAR". Expediente N° 21.100 – 566.572/06.



17.- N.N.: como de 25/30 años, altura 1,65 a 1,70, peso 65/70 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Cría. Berisso 4ta. Interviene UFI 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo. I.P.P. N° 276.622, caratulada "AMENAZAS Y LESIONES – DTE. RUOTOLO FEDERICO LUCIANO". Expediente N° 21.100 – 561.965/06.





SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- BUSTOS NORMA ISABEL: de nacionalidad Argentina, de 14 años, nacida en Benito Juárez el día 25-02-92, D.N.I. N° 36.671.809, hija de Alberto Isidoro y de Norma Bustos, instruída, soltera, estudiante, de 1,50 de estatura, contextura delgada, cabellos negros largos lacios, tez trigueña, ojos negros, y como seña particular posee tatuaje en forma de "corazón" en brazo izquierdo, al momento de ausentarse de su hogar vestía: buzo anaranjado con mangas marrones y capucha, pantalón jeans color azul, y zapatillas color negras, quien se retirara de su hogar el día viernes 03 del corriente a las 09:00 horas. De ser habida comunicar al Juzgado actuante o a la seccional Benito Juárez, a los teléfonos (02292) 452222/ 451400. Solicitarla Jefatura Departamental Azul, a requerimiento del Centro de Operaciones Policiales. Interviene Juez de Menores Dr. Eduardo Uhalde del Departamento Judicial Azul. Caratulada "FUGA DE HOGAR". Expediente N° 21.100 – 551.535/06.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- DUARTE SIMONETTA ZUNILDA TRINIDAD: Argentina, de 78 años de edad, peso 60 a 70 kgs., altura 1,71 mts., cutis blanca, cabellos castaños lacios por los hombros, ojos color marrones, posee una cicatriz de una operación en el abdomen, un lunar en la nalga y que la misma padece del mal Alzheimer y se encuentra medicada con (ENDOCLAR y ENADRIL), vestía en el momento de la desaparición un buzo color violeta, una pollera de color marrón con vivos de flores, un par de botas de tela acuatrilite con abrigo interno. Solicitarla DCCIÓN. de Invest. Lomas de Zamora. Interviene UFI 6 a cargo del Dr. José Luis Juárez del Depto. Jud. de L. Zamora. Caratulada "DUARTE SIMONETTA ZUNILDA TRINIDAD AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Dte. MENOS ANTONIO ALEJO. Expediente N° 21.100 – 545.849/06.-



2.- MABEL HAYDEE SANETTI. Solicitarla Sub Estación Empalme Lobos. Interviene U.F.I. de Saladillo a cargo de la Dra. Patricia Alejandra Hortel. Caratulada "MABEL HAYDEE SANETTI – AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Expediente 21.100- 559.506/06.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

1.- N.N.: como de 35 años, altura 1,70, peso 75 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos oscuros marrones. Solicitarla Policía Comunal San Miguel del Monte. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 294.257, caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. LÓPEZ JOSÉ LUIS. Expediente N° 21.100 – 560.008/06.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- SALVATIERRA WALTER RAMÓN: "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de un equino de aprox. 3 años, petizo criollo oscuro, de mediana estatura, que no posee marca alguna, con la hociguera color bayo. Solicitarla Destacamento Villa Progreso. Interviene Sr. Agte. Fiscal Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 563.238/06.
